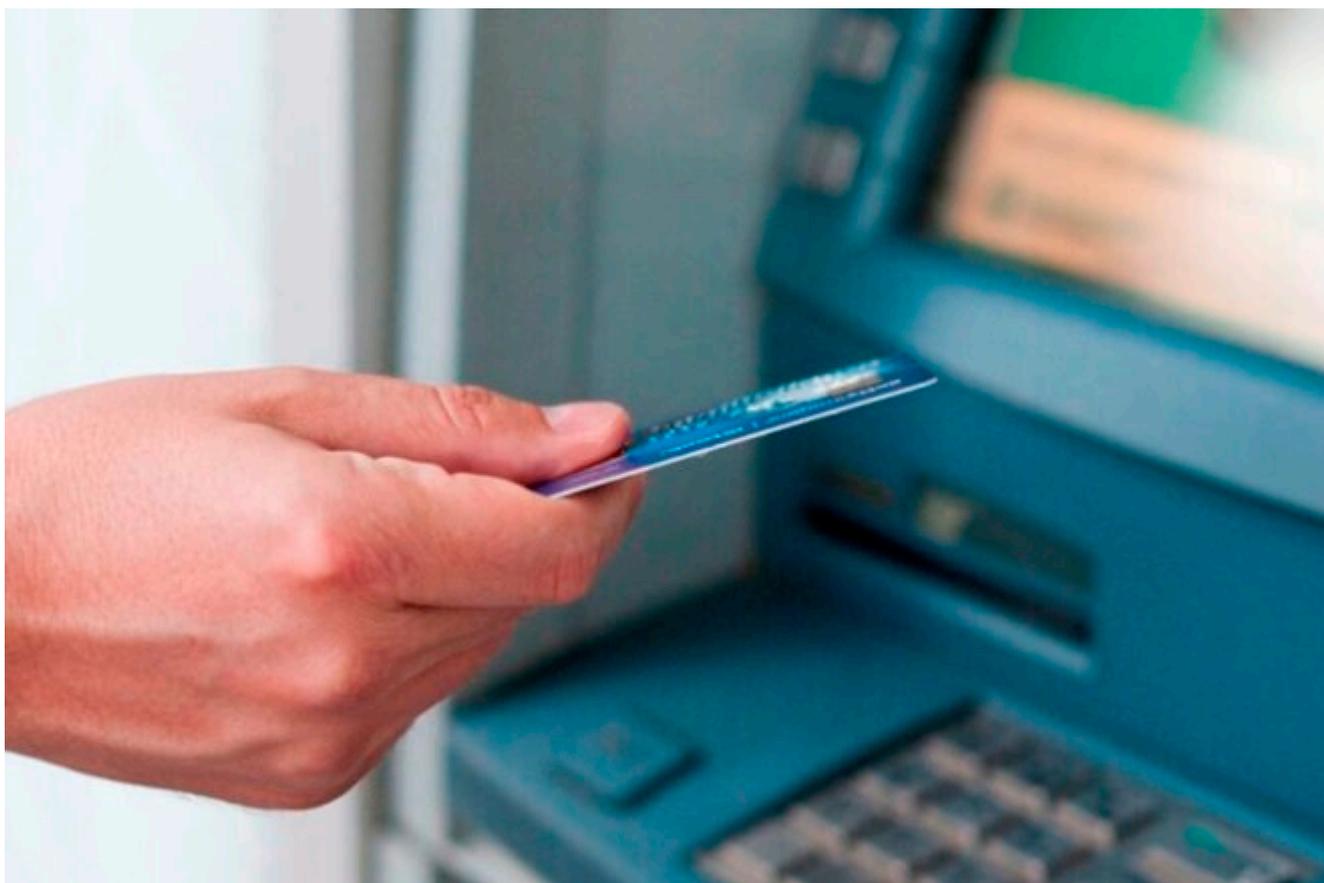


Desde abril, las operaciones en cajeros tendrán costo: cuánto saldrá extraer plata y quiénes no tendrán que pagar

24 marzo, 2021



Solo los titulares de tarjetas de débito asociadas a cuentas sueldo, pago de jubilaciones o planes sociales podrán seguir accediendo sin costo alguno, sin importar a qué banco o red pertenecen. El resto de los usuarios puede utilizar gratuitamente los servicios de cajero automático prestados por su entidad.

A partir del próximo jueves 1 de abril, sacar dinero de un cajero automático volverá a tener costo. Durante la cuarentena, una resolución gubernamental permitió a los usuarios de tarjetas de débito retirar dinero de cualquier

cajero automático sin costo extra.

De acuerdo a una nueva resolución del Banco Central de la República Argentina (BCRA) la posibilidad de sacar dinero de un cajero automático, independientemente de la entidad bancaria y la red volverá a tener un costo adicional. En diciembre del año pasado, la entidad había extendido hasta el 31 de marzo de 2021 la suspensión del cobro de comisiones para las operaciones en cajeros automáticos.

Cada banco cobrará un monto particular por la extracción y el costo aumenta si se trata de otra red bancaria.

- Nación: \$114,23 y \$142,78
- Galicia: \$80 y \$95
- Macro: \$101,04 y \$108,90
- Santander: \$75,52 y \$93,21
- BBVA: \$61,71 y \$72,60
- Provincia: \$ 43 y \$49
- Comafi: \$78,65 y \$93,17
- Itaú: \$62,65 y \$73,41
- Ciudad: \$71,60 y \$82,48
- Credicoop: \$53,24 y \$61,71

La resolución del BCRA deja exentos del cobro a quienes tengan tarjetas de débito vinculadas a cuentas sueldo; jubilados y pensionados y beneficiarios de planes sociales.

El anuncio del BCRA emitido el viernes pasado indica que “solo las personas titulares de tarjetas de débito asociadas a cuentas sueldo, pago de jubilaciones o planes sociales podrán seguir utilizando sin costo alguno cualquier cajero, sin importar a qué banco o red pertenecen”. **El comunicado, además, aclara que “el resto de las personas usuarias puede utilizar gratuitamente los servicios de cajero automático prestados por su entidad”.**

Los usuarios que deberán pagar un costo adicional por la extracción en los cajeros serán solo aquellos que utilicen el

servicio de una entidad bancaria de la que no son clientes o una tarjeta que no está vinculada a ninguno de los beneficios mencionados.